

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 027

Fecha: 18/02/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2019 00365	Ordinario	MARA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	SOCAR INGENIERIA LTDA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Toma nota del recurso presentado por la demandada y formula excepciones. Se notifica por conducta concluyente el 06-09-23. Obren comunicaciones de la Dian.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2019 00365	Ordinario	MARA SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	SOCAR INGENIERIA LTDA	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca y no concede apelación.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2019 00807	Deslinde y Amojonamiento	JOSEFINA BARRERA AREVALO Y OTRO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Agrega a los autos, FIJAR la hora de las 8:30 a.m. del día 24 del mes de septiembre del año 2024 para llevar a cabo la DILIGENCIA DE DESLINDE prevista en el artículo 403 del C.G.P., la cual iniciará en las instalaciones del juzgado.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2022 00514	Abreviado	MAURICIO SALCEDO ABELLO	NARIÑO GOLD S.A.S.	Auto decide recurso Decide recursos, no revoca, Concede alzada ante el tribunal en efecto suspensivo.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2023 00311	Verbal	INVERSIONES OFAC S.A.S.	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PARQUEO PRADOS DEL ESTE	Auto decreta medida cautelar Agrega a los autos certificado de tradición con inscripción demaanda. Toma nota de no iscripción por no ser demandado. Ordena levaran medida por solicitud de la actora. Ordena inscribir demanda en folio de matrícula.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2023 00311	Verbal	INVERSIONES OFAC S.A.S.	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PARQUEO PRADOS DEL ESTE	Auto decide recurso Decide recurso, no revoca, controlar término.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2023 00311	Verbal	INVERSIONES OFAC S.A.S.	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PARQUEO PRADOS DEL ESTE	Auto concede amparo de pobreza Conforme a Ley 2213 se tiene por notificada a la demandada el 25-09-23. Reconoce personería a Acción Sociedad Fiduciaria SA. Reconoce personería de la demandada Patrimonio Autonomo Fideicomis. OTORGAR a la demandada HABITAT CALERA & CIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN el AMPARO DE POBREZA solicitado, e NOMBRA como su apoderado al abogado JORGE ANTONIO GONZALEZ ALONSO. Comunicar. Suspende término para contestar art. 152 Idem.	16/02/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2023 00500	Ordinario	JAIRO GOMEZ CASTIBLANCO	MICHAEL MONTOYA LÓPEZ	Auto resuelve Solicitud La parte actora preste caución ordena da en auto admisiorio. No la allega.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2023 00518	Ejecutivo Singular	LUIS JESUS CAICEDO TORRES	HEDUYN YESID RODRIGUEZ BONILLA	Auto reconoce personería Reconoce personeria	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2023 00518	Ejecutivo Singular	LUIS JESUS CAICEDO TORRES	HEDUYN YESID RODRIGUEZ BONILLA	Auto decreta medida cautelar Decreta medida cautelar	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2023 00524	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TACAMA IMPORT LIMITADA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. Allegar certificado.	16/02/2024	1
11001 31 03 012 2024 00001	Otros	LUZ AMANDA BAQUERO CIFUENTES	ACREEDORES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda	16/02/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO